

**Resolución 4/2014 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre neutralidad, pluralidad e imparcialidad en los informativos de TVE Andalucía.**

1. El día 25 de octubre de 2013 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja de la sección sindical de CCOO de la Corporación de la RTVE referida a una supuesta falta de neutralidad, pluralidad e imparcialidad en el tratamiento informativo de la financiación de CCOO en relación con el caso de los ERE en los informativos territoriales de TVE para Andalucía.

La queja se centra de manera concreta en los hechos sucedidos los días 17 y 18 de octubre de 2013. En el primer caso, acusa a TVE Andalucía de no emitir en su informativo de las 14 horas ninguna imagen ni declaración de la rueda de prensa que realizó CCOO esa misma mañana en Madrid en la que negaba su relación con la financiación irregular, limitándose la información ofrecida a una referencia leída. Argumenta la queja que el Centro Territorial de la RTVE contaba con el material con tiempo suficiente para su emisión, y que otras televisiones (incluido el Canal 24H de RTVE) sí emitieron imágenes y declaraciones de dicha rueda de prensa. Asimismo, insiste en el hecho de que en el informativo de las 14 horas sí se cubrieron declaraciones de miembros del PP referidas a la supuesta financiación de los sindicatos.


En segundo lugar, en lo referido al día 18 de octubre, la queja argumenta que TVE Andalucía hizo pública la información publicada por un periódico de tirada nacional sobre supuesta financiación irregular de CCOO, mientras que no informó sobre la nota de prensa de dicho sindicato en respuesta a esta información, a pesar de que esta nota de prensa se hizo llegar a TVE Andalucía.

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 30 de octubre de 2013, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 4 de noviembre se dio traslado de la queja a TVE Andalucía, que respondió con un escrito recibido el 15 de noviembre en el que se efectúan las siguientes consideraciones:

- Las imágenes y declaraciones referidas a la rueda de prensa de dirigentes de CCOO del 17 de octubre no pudieron emitirse en el informativo de las 14 horas debido a un fallo humano y técnico que imposibilitó la realización a tiempo del montaje, por lo que se decidió que la presentadora leyese una nota en la que tanto CCOO como UGT negaban la financiación ilegal.
- Que no obstante, la información sí se dio en la segunda edición del informativo de las 16 horas, con colas de unos 14 segundos (10 segundos con la imagen de la rueda de prensa de CCOO y 4 de la de UGT) y dos totales (22 segundos) con los líderes sindicales en Andalucía respectivos.
- En relación con la información ofrecida sobre supuesta financiación irregular de CCOO denunciada por un periódico de tirada nacional, en los informativos del viernes 18 de octubre (tanto el de las 14 como el de las 16 horas) se dio la versión

S12-00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	1/11		

de CCOO negando dicha financiación, incluso con declaraciones del secretario general, Ignacio Fernández Toxo, y que el lunes 21 de octubre, también en las dos ediciones, se vuelve a dar la noticia con la versión de CCOO, esta vez sí a través del comunicado, que no había llegado en tiempo y forma el viernes 18.

**3.** La queja presentada por la sección sindical de CCOO de la Corporación de la RTVE en Andalucía centra la supuesta falta de neutralidad de los informativos de TVE para Andalucía en la presunta ocultación de información (rueda de prensa de CCOO del día 17 de octubre y nota de prensa del día 18), que, según expresa el sindicato, se ofreció de manera parcial a pesar de contarse con tiempo suficiente.

Para valorar el alcance de la queja, el Consejo ha analizado los informativos territoriales de TVE para Andalucía emitidos los días 17, 18 y 21 de octubre de 2013, tanto la edición de las 14 horas como la de las 16 horas, desde un punto de vista cuantitativo (información ofrecida cada día y reparto del tiempo de voz), y cualitativo (análisis del discurso informativo). Se han tenido en cuenta todas las noticias emitidas en dichos informativos en relación con el caso de los ERE irregulares u otro tipo de financiación irregular. Del análisis realizado se extraen los siguientes datos:


### **1. Informativos del 17/10/13**

El 17 de octubre de 2013 el sindicato CCOO presentó en una rueda de prensa en Madrid las conclusiones de la comisión de investigación interna referida a su presunta participación en la trama de los ERE irregulares. La rueda de prensa se celebró a las 10:30 horas con la participación del secretario general de CCOO y el secretario general en Andalucía. Por otro lado, la actualidad del caso de los ERE estuvo marcada ese día por la comparecencia de Justo Mañas, ex consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, ante la jueza Alaya, así como de dos cuñados del ex sindicalista de UGT Juan Lanzas.

#### **Informativo territorial 1ª edición**

La edición de las 14 horas del informativo territorial abre con la noticia de la comparecencia de Justo Mañas, también en titulares. Relacionadas con el caso de los ERE irregulares se ofrecen asimismo declaraciones de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y de Alicia Martínez, del PP-A. Respecto a la rueda de prensa de CCOO, únicamente hay una mención verbal por parte de la presentadora de esta rueda de prensa, conjunta con una mención a UGT, sin imágenes ni totales, de 11" de duración: *Sobre ese caso ERE han hablado hoy los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Ambas organizaciones coinciden en que pudo haber desorden en la facturación, pero nunca, dicen, financiación ilegal.* La escaleta de noticias referidas a los ERE tiene la siguiente distribución.

<b>Hora inicio</b>	<b>Hora fin</b>	<b>Tema</b>	<b>Duración</b>
14:02:51	14:04:59	Comparecencia de Justo Mañas y cuñados de Juan Lanzas	00:02:08

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	2/11		

14:05:01	14:05:12	Mención verbal de presentadora a declaraciones de CCOO y UGT	00:00:11
14:05:13	14:06:34	Declaraciones de la presidenta de la Junta de Andalucía, sobre el caso de los ERE y sobre otros temas	00:01:21
14:06:55	14:08:16	Declaraciones de PP-A sobre el caso de los ERE	00:01:21

En la última noticia hay menciones directas tanto a CCOO como a UGT, y se incluyen declaraciones del PP-A de un total de 30":

*Presentadora: Desde el Partido Popular de Andalucía se asegura que van a seguir pidiendo a la Junta de Andalucía que se devuelva el dinero defraudado en los ERE y que se reinvierta en políticas sociales. También seguirán pidiendo, dicen los populares, que la Junta se persone en el caso de las facturas falsas de UGT.*

*Off: Los populares dicen que es muy grave el hecho de que un sindicato como es CCOO reconozca que hay algún tipo de desfase contable. Es señal, dice el PP, de que se ha manejado mucho dinero sin control alguno.*

Total de Alicia Martínez (Vicesecretaria Territorio, Medio Ambiente y Asuntos Europeos PP-A): 22"

*Off: Exige el PP a la Junta que empiece a recuperar dinero de los ERE fraudulentos y con ese dinero se hagan las inversiones que realmente hacen falta.*

Total de Alicia Martínez (Vicesecretaria Territorio, Medio Ambiente y Asuntos Europeos PP-A): 8"

*Off: Dicen los populares que la presidenta Díaz no quiere enfrentarse al problema de la corrupción, y que simplemente aprueba medidas a modo de propaganda, como la de frenar el desahucio de una familia de Huelva.*

### **Informativo territorial 2ª edición**

En la edición de las 16 horas, el informativo territorial comienza también con la noticia de la comparecencia de Justo Mañas ante la jueza Alaya. A continuación, aparece la información sobre las declaraciones de los sindicatos, en la que ya se incluyen declaraciones e imágenes de la rueda de prensa de CCOO:

*Off: Sobre el caso ERE han hablado hoy UGT y Comisiones Obreras. Los sindicatos coinciden en que pudo haber desorden en la facturación pero nunca, dicen, financiación ilegal.*

Total de Francisco Fernández (UGT): 10"


Total de Francisco Carbonero (CCOO): 10"

El tiempo total de la noticia es de 33" con 20" de declaraciones.

El tratamiento informativo del caso finaliza con declaraciones de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, de 19" de duración, pidiendo celeridad en la información, y de Alicia Martínez, del PP-A, de 14", en relación con Comisiones Obreras.

*Presentador: El partido popular califica como muy grave que el sindicato Comisiones*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	3/11



*Obreras reconozca que hay algún tipo de desfase en sus cuentas. Es señal, dice el PP, de que se ha manejado mucho dinero sin control alguno.*

Total de Alicia Martínez (Vicesecretaria Territorio, Medio Ambiente y Asuntos Europeos PP-A): 14"

La escaleta de información en esta segunda edición es la siguiente:

Hora inicio	Hora fin	Tema	Duración
16:01:22	16:01:56	Comparecencia de Justo Mañas y cuñados de Juan Lanzas	00:01:34
16:01:57	16:02:30	Declaraciones de CCOO y UGT	00:00:33
16:02:31	16:03:05	Declaraciones de la presidenta de la Junta de Andalucía, sobre el caso de los ERE	00:00:34
16:03:06	16:03:33	Declaraciones de PP-A sobre el caso de los ERE	00:00:27

## **2. Informativos del 18/10/13**

Los informativos territoriales se hicieron eco de la información difundida por un diario de tirada nacional referida al presunto desvío de fondos públicos por parte de CCOO, así como la de la fianza de más de dos millones de euros interpuesta por la jueza Alaya al ex diputado del PSOE Ramón Díaz Alcaraz.


### **Informativo territorial 1ª edición**

En la edición de las 14 horas, la información difundida por un diario de tirada nacional se ofrece ya en titulares, junto con un rótulo referido a la imputación de un sindicalista.

Esta noticia es la primera del informativo, tiene una duración de 1' 48", y ofrece declaraciones de 17" de duración del secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, no vinculadas directamente al asunto, sino al caso de los supuestos ERE fraudulentos, así como otras declaraciones de un dirigente de UGT(sin totales). No se recoge la nota de prensa específica que CCOO emitió al respecto y que el prestador alega no haber recibido en tiempo y forma.

*Presentadora: El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía habría desviado, presuntamente, fondos de formación, según publica hoy un diario de tirada nacional, y utilizó ese dinero para pagar gastos personales de sindicalistas. Este caso de desvío de fondos se investiga por el juzgado de instrucción 16 de Sevilla, que ya ha imputado a Miguel Ángel Soto, número dos de Comisiones Obreras en Andalucía.*

*Off: Un día más nos desayunamos con el supuesto desvío de fondos por parte de un sindicato. Se trata de Comisiones Obreras que, según el diario El Mundo, ha venido, por sistema, utilizando ayudas de la Junta de Andalucía para pagar viajes o comidas cuando el dinero estaba destinado a mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía. Comisiones tiene varios frentes judiciales abiertos, entre ellos el que ha supuesto la imputación de su*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	4/11	

*secretario de organización por desviar fondos de formación para contratar, entre otras cosas, a una charanga que actuó en una manifestación. A pesar de todo, los líderes de CCOO insisten en negar irregularidades.*

*Total de Ignacio Fernández Toxo (CCOO): 17" Si existe y hay indicios de que así es una trama vinculada a los expedientes de regulación de empleo, Comisiones Obreras no ha formado parte, ni forma ni formará de esa trama.*

*Off: Por su parte, el secretario general de UGT en Andalucía, Francisco Fernández, ha comparado en las últimas horas las detenciones de sindicalistas ordenadas por la jueza Alaya con la represión de los mineros asturianos durante la República. A todo esto, la Fiscalía Anticorrupción se ha pronunciado ya sobre la prescripción de los delitos que se investigan. La Fiscalía considera que no es posible con carácter previo ni abstracto tipificar o enumerar los posibles delitos cometidos, en tanto en cuanto no se reciban los atestados de la Guardia Civil sobre cada una de las empresas y sobre las ayudas concedidas.*

Dentro del caso de los ERE irregulares se informa también de la fianza de más de dos millones de euros interpuesta por la jueza Alaya al ex diputado del PSOE Ramón Díaz Alcaraz.

Hora inicio	Hora fin	Tema	Duración
14:06:15	14:08:03	Información publicada en un diario de tirada nacional, declaraciones de CCOO y UGT	00:01:48
14:08:04	16:08:33	Fianza de más de 2 millones a Díaz Alcaraz	00:00:29


### Informativo territorial 2ª edición

En la edición de las 16 horas se comienza con la noticia de la fianza de más de 2 millones a Díaz Alcaraz, así como la de 350.000 euros a Juan A. Florido, ex alto cargo de CCOO-A, dentro del mismo caso de los ERE. A continuación se ofrece la información de un diario de tirada nacional de manera más resumida que en la edición de las 14 horas, y sin la réplica de los sindicatos ni totales.

*Presentador: El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía desvió fondos de formación, según publica hoy un diario de tirada nacional, y utilizó ese dinero para pagar gastos personales de sindicatos.*

*Off: El diario El Mundo ha publicado hoy que Comisiones Obreras ha venido, por sistema, utilizando ayudas de la Junta de Andalucía para pagar viajes o comidas cuando el dinero estaba destinado a mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía. Mientras, la Fiscalía Anticorrupción se ha pronunciado ya sobre la prescripción de los delitos que se investigan por parte de la jueza*

*Alaya. La Fiscalía considera que no es posible con carácter previo ni abstracto tipificar o enumerar los posibles delitos cometidos, en tanto en cuanto no se reciban los atestados de la Guardia Civil sobre cada una de las empresas y sobre las ayudas concedidas.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	5/11		

Hora inicio	Hora fin	Tema	Duración
16:02:08	16:02:39	Fianzas a Díaz Alcaraz y Juan A. Florido	00:00:31
16:02:40	16:03:24	Información publicada en un diario de tirada nacional, sin réplica de CCOO y UGT	00:00:44

### **3. Informativos del 21/10/13**

#### **Informativo territorial 1ª edición**

En la edición de las 14 horas se retoma la noticia del viernes sobre la información recogida en un diario de tirada nacional, esta vez con la nota de prensa de réplica de CCOO, de la que se ofrecen imágenes con subrayados. La noticia tiene una duración de 30".

*Presentador: El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía presentará esta semana ante el juzgado número 16 de Sevilla un pliego de alegaciones sobre los informes de dos interventores de la Fiscalía de Corrupción que el sindicato considera incompletos. En esos informes publicados por el diario El Mundo se hablaba de desvío de subvenciones por parte de algunos miembros del sindicato. Comisiones Obreras reitera que el informe pericial al que se alude se ha realizado sobre una documentación incompleta y, por tanto, no concluyente.*

#### **Informativo territorial 2ª edición**

La misma información aparece en la edición de las 16 horas, algo más resumida (23") e igualmente con imágenes de la nota de prensa de CCOO.


*Presentador: El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía presentará esta semana ante el juzgado número 16 de Sevilla un pliego de alegaciones sobre los informes de dos interventores de la Fiscalía de Corrupción que el sindicato considera incompletos. En esos informes publicados por el diario El Mundo se hablaba de desvío de subvenciones por parte de algunos miembros del sindicato.*

### **4. Análisis cuantitativo completo de los informativos del mes de octubre**

El análisis se ha ampliado a todos los informativos territoriales de TVE para Andalucía del mes de octubre de 2013, con el fin de contextualizar las noticias anteriores en la información global que se ha venido dando sobre el caso de los ERE irregulares. Estos datos están extraídos de la catalogación que realiza el CAA para sus informes periódicos de pluralismo político.

De acuerdo a estos datos, durante el mes de octubre se ofrecieron un total de 82 noticias, con una duración conjunta de 1:15:47.

El reparto de tiempo de voz en estas noticias pone de manifiesto que se concedió un 38,82% del total a partidos políticos y un 18,84% a sindicatos (11,49% para UGT y 7,36% para


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	6/11	

CCOO), seguidos del 17,08% para el Gobierno de Andalucía y el 10,35% para el Parlamento andaluz.

Nombre		Duración	Porcentaje
<b>Partidos políticos</b>		<b>0:06:15</b>	<b>38,82%</b>
Martínez Martín, Alicia	PP	0:02:10	13,46%
Jiménez Díaz, Mario Jesús	PSOE	0:01:05	6,73%
Ruiz Canto, Rafael	PP	0:00:53	5,49%
Álvarez de la Chica, Francisco José	PSOE	0:00:39	4,04%
Sanz Ruiz, José Luis	PP	0:00:37	3,83%
Maíllo Cañadas, Antonio	IU	0:00:36	3,73%
Díaz Pacheco, Susana	PSOE	0:00:15	1,55%
<b>Sindicatos</b>		<b>0:03:02</b>	<b>18,84%</b>
Fernández, Francisco	UGT	0:01:26	8,90%
Albéndiz, Miguel	CCOO	0:00:27	2,80%
Ginés, Juan Bautista	UGT	0:00:25	2,59%
Carbonero, Francisco	CCOO	0:00:21	2,17%
Vidán, Alfonso	CCOO	0:00:13	1,35%
Jiménez, Juan Bautista	CCOO	0:00:10	1,04%
<b>Gobierno de Andalucía (PSOE-IU)</b>		<b>0:02:45</b>	<b>17,08%</b>
Díaz Pacheco, Susana		0:01:58	12,22%
Vázquez Bermúdez, Miguel Ángel		0:00:47	4,87%
<b>Parlamento Andaluz</b>		<b>0:01:40</b>	<b>10,35%</b>
Rojas García, Carlos	PP	0:00:55	5,69%
Álvarez de la Chica, Francisco José	PSOE	0:00:45	4,66%
<b>Gobierno de España</b>		<b>0:00:41</b>	<b>4,24%</b>
Crespo Díaz, María del Carmen		0:00:41	4,24%
<b>Gobierno de Diputaciones y Mancomunidades andaluzas</b>		<b>0:00:37</b>	<b>3,83%</b>
Domínguez Jiménez, Manuel Francisco		0:00:37	3,83%
<b>Administración del estado español</b>		<b>0:00:34</b>	<b>3,52%</b>
<b>Actores ocasionales y otros</b>		<b>0:00:19</b>	<b>1,97%</b>
<b>Personas expertas</b>		<b>0:00:13</b>	<b>1,35%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>0:16:06</b>	<b>100,00%</b>

El reparto de tiempo por partido político (teniendo en cuenta también las intervenciones en el Parlamento) otorga el 28,47% para el PP, el 17,19% para el PSOE y el 3,73% para IU. Si se agrupan los roles institucionales con los de partido, se comprueba que el Gobierno andaluz y el partido que formaba Gobierno en la anterior legislatura (PSOE) obtiene un 34,28%, mientras que el PP obtiene un 32,71% e IULV-CA 3,73%.

Código Seguro De Verificación:	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	Fecha	03/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	Página	7/11



De acuerdo con el análisis realizado por el Consejo, y una vez valoradas las alegaciones presentadas por TVE en Andalucía, se alcanzan las siguientes conclusiones:

**a) Respecto a la noticia de la rueda de prensa ofrecida por CCOO el jueves 17 de octubre:** En dicha fecha, CCOO presentó en Madrid las conclusiones de la comisión de investigación interna referida a su supuesta participación en el caso de los ERE, en la que se negaba su relación con la financiación irregular. Los informativos territoriales de TVE para Andalucía únicamente ofrecieron imágenes de dicha rueda de prensa y declaraciones de sindicalistas al respecto (tanto de CCOO como de UGT) en la edición de las 16 horas, limitándose en la edición de las 14 horas a una mención verbal de 11 segundos. En la queja interpuesta, CCOO argumenta que TVE Andalucía contaba con el material informativo con tiempo suficiente para haberlo emitido en la primera edición de sus informativos territoriales, como de hecho hicieron otras televisiones (incluido el Canal 24H de RTVE), mientras que el prestador, en sus alegaciones, justifica dicha ausencia debido a un fallo humano y técnico. Dado que la noticia sí fue emitida en la segunda edición de los informativos, no cabe concluir que TVE Andalucía haya ocultado intencionadamente su difusión.

No obstante, cabe resaltar que en el conjunto de ese día 17 de octubre, referido con el caso de los ERE y su relación con los sindicatos, los servicios informativos de TVE Andalucía concedieron 44" de tiempo de voz al PP, frente 20" a los sindicatos (de los cuales 30" para el PP en la primera edición del informativo, sin tiempo para sindicatos, tal como se ha indicado).

**d) Respecto a la noticia ofrecida el viernes 18 de octubre en los informativos territoriales de TVE para Andalucía de una información publicada en un diario de tirada nacional sobre supuesto desvío de fondos públicos de CCOO:** TVE Andalucía se hizo eco de esta noticia en ambas ediciones de sus informativos. En su queja, CCOO denuncia que en ninguno de los casos se dio la respuesta correcta a esta información que el sindicato había facilitado al prestador a través de una nota de prensa específica, que incluía datos sobre el informe pericial al que hacía referencia el diario. Por su parte, TVE Andalucía argumenta que la información contenida en dicha nota de prensa se ofreció el lunes 21 de octubre, puesto que anteriormente no le había llegado en tiempo y forma.

Más allá de este argumento, se comprueba, tal y como expresa la queja, que en la noticia de la segunda edición del informativo, que tuvo una duración de 44", no se ofreció la réplica de los sindicatos -directa ni indirecta-, mientras que en la primera edición, en la que se dedicaron 1' 48" al tema, sólo se incluyeron declaraciones de Ignacio Fernández Toxo referidas al caso de los supuestos ERE fraudulentos.

No es hasta el lunes siguiente, día 21, que los TVE Andalucía informa de la nota de prensa de réplica remitida por CCOO, con 30" de duración en la primera edición del informativo y 23" en la segunda.

Cabe añadir que en la presentación de esta noticia, aunque no se han encontrado por parte de la locución del prestador opiniones ni juicios de valor explícitos, sí se localizan expresiones valorativas como **Un día más nos desayunamos con el supuesto desvío de fondos por parte de un sindicato; Comisiones Obreras que, según el diario El Mundo, ha venido, por sistema, utilizando ayudas de la Junta de Andalucía; A pesar de todo, los líderes de CCOO insisten en negar irregularidades.**

Se advierte también que la edición de las 16 horas -en la que no ofreció réplica

Código Seguro De Verificación:	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	Fecha	03/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	Página	8/11





ninguna de los sindicatos- se abrió la noticia asumiendo la tesis del diario al decir *El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía desvió fondos de formación, según publica hoy un diario de tirada nacional, y utilizó ese dinero para pagar gastos personales de sindicatos* (nótese la diferencia con la edición de las 14 horas, en la que se dijo *El sindicato Comisiones Obreras en Andalucía habría desviado, presuntamente, fondos de formación, según publica hoy un diario de tirada nacional*, con uso del condicional verbal y del adverbio “presuntamente”).

Estas expresiones valorativas, si además aparecen de manera reiterada y en un contexto de desequilibrio informativo, pueden suponer una quiebra del principio de neutralidad al que se debe el prestador público.

**c) Respeto del pluralismo y equilibrio informativo:** En el total de las 82 noticias emitidas en el mes de octubre de 2013 sobre el caso de los ERE irregulares en los informativos de TVE para Andalucía, se concedió un 38,82% del tiempo de voz a partidos políticos y un 18,84% a sindicatos, seguidos del 17,08% para el Gobierno de Andalucía y el 10,35% para el Parlamento andaluz. El reparto de tiempo por partido político (teniendo en cuenta también las intervenciones en el Parlamento) otorga el 28,47% para el PP, el 17,19% para el PSOE y el 3,73% para IU. Si se agrupan los roles institucionales con los de partido, se comprueba que el Gobierno andaluz y el partido que formaba Gobierno en la anterior legislatura (PSOE) obtiene un 34,28%, mientras que el PP obtiene un 32,71% e IULV-CA 3,73%. Esto significa que la parte afectada por el caso de los ERE irregulares, obtiene por tanto un tiempo de voz similar que el PP en las informaciones ofrecidas sobre el tema (34,28% frente a 32,71%).


**4.** Antes de entrar a valorar el fondo de la queja procede señalar que el Consejo Audiovisual ejerce sus funciones sobre los informativos territoriales de RTVE para Andalucía, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, y, por tanto, compete a este organismo resolver la denuncia presentada por un representante de CCOO.

En concreto, se pide al Consejo que determine si en las informaciones ofrecidas los días 17 y 18 de octubre sobre supuestas irregularidades en la financiación y contabilidad de CCOO se han vulnerado los principios de veracidad, objetividad, imparcialidad y pluralismo que consagra la Ley de la RTVE dando un trato desfavorable a la organización sindical.

Una vez analizadas las noticias que sobre este asunto se emitieron los días 17,18 y 21 de octubre, lo expuesto en la queja y las explicaciones facilitadas por la dirección territorial de RTVE procede realizar las siguientes consideraciones:

**Primera:** No corresponde al Consejo determinar, si ante el error de montaje que, según la dirección territorial, impidió difundir adecuadamente la rueda de prensa de CCOO., se actuó de acuerdo a los cánones establecidos en RTVE para garantizar la exactitud y honestidad informativa. El Consejo considera que comunicar a la audiencia aquellos fallos que pudieran deteriorar la debida imparcialidad exigible en un asunto polémico de gran impacto político y social contribuye siempre a reforzar valores esenciales en el ejercicio del derecho y la libertad de información.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	9/11



**Segunda:** En temas polémicos que perduran como actualidad informativa, los medios tienen que garantizar que los diferentes puntos de vista y perspectivas tengan el peso debido en un periodo de tiempo para contribuir a formar una opinión pública libre y que la audiencia pueda extraer sus propias conclusiones. No se puede en estos casos evaluar si se ha respetado el principio de pluralismo en un solo día o en una sola información. De acuerdo a los criterios empleados por el Consejo, el análisis sobre las 82 noticias emitidas en el mes de octubre sobre el tratamiento informativo dado al caso de los ERE irregulares en los telenoticiarios de TVE para Andalucía demuestra que se respeta el principio general de pluralismo. No obstante, cabe precisar que no existen normas ni baremos que permitan determinar objetivamente donde debe situarse el umbral que garantice el debido equilibrio informativo en el reparto de tiempo de voz entre las partes implicadas en un tema polémico.

**Tercera:** El análisis de la información difundida el día 18 sobre el supuesto desvío de fondos públicos por CC.OO. utilizando cómo única fuente la información publicada por un periódico nacional sin emitir la versión de la organización sindical revela que no se han respetado principios deontológicos que tanto el Libro de Estilo como el Estatuto de Información de la RTVE considera esenciales para alcanzar la objetividad, la veracidad y la imparcialidad informativa.

RTVE no ha dado al Consejo argumentos que justifiquen el trato desfavorable y desequilibrado que para la organización aludida supone el no ofrecer su punto de vista en el mismo bloque informativo sino tres días después, dedicando un total de 53" a la réplica de CC.OO. cuando se habían destinado 1' 43" a difundir la noticia publicada por otro medio de comunicación.

Tampoco se respeta escrupulosamente la presunción de inocencia (art. 9.14 del Estatuto de Información de RTVE) cuando, además, la noticia se presenta en dos bloques informativos sucesivos utilizando en una ocasión el tiempo verbal condicional, que en periodismo refleja dudas sobre la veracidad de la información, y en el otro caso no.

A lo anterior se suma al comunicar a la audiencia la noticia publicada por otro medio de comunicación se han deslizado la expresión *un día más nos desayunamos con el supuesto desvío de fondos por parte de un sindicato* que denota prejuicios al enfocar un tema muy polémico en proceso de investigación judicial.

Se evidencia por tanto que no se ha respetado un conjunto de normas deontológicas que la propia RTVE exige para asegurar la debida imparcialidad informativa. Estos principios no están recogidos explícitamente en el art. 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual que detalla las normas exigibles a la comunicación informativa por las que debe velar el Consejo y, en caso de incumplimiento, proceder a la adopción de medidas correctoras.

En este sentido, el Consejo Audiovisual de Andalucía tiene entre sus funciones la adopción de recomendaciones orientadas a incentivar la elaboración de códigos deontológicos y la adopción de normas de autorregulación encaminadas a que los medios de comunicación respeten los principios y valores exigibles (art. 30 g. del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del CAA).

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.2 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 29 de enero de 2014, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por MAYORÍA las siguientes decisiones:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	10/11



**PRIMERA:** No cabe concluir que RTVE haya vulnerado el principio general de pluralismo e imparcialidad en las informaciones relacionadas con los supuestos ERE irregulares y la financiación de los sindicatos emitidas el 17 de octubre. Sin embargo, el Consejo Audiovisual de Andalucía considera que la sección sindical que interpone la queja tiene razón cuando plantea que al difundir, el día 18, la información publicada por otro medio de comunicación sobre la investigación judicial abierta para clarificar el uso de fondo públicos por parte de CCOO, no se han respetado las normas deontológicas que la Corporación RTVE exige para asegurar la debida imparcialidad y el respeto escrupuloso al principio de presunción de inocencia.


**SEGUNDA:** RTVE tiene, como medio público, el deber de ofrecer siempre una información rigurosa, imparcial, independiente y plural, lo que implica asegurar la presentación de los diferentes puntos de vista en asuntos susceptibles de controversia y ofrecer ese derecho a las personas o entidades aludidas en informaciones elaboradas por terceros, especialmente en causas o procedimientos penales, cuando es necesario observar el principio constitucional de presunción de inocencia. El principio esencial de imparcialidad informativa exige enfocar los temas polémicos con objetividad, evitando expresiones que pudieran denotar prejuicios al presentar la información a la audiencia.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30.g) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, el Consejo Audiovisual de Andalucía recomienda a la Dirección Territorial para Andalucía de la radio televisión pública española el escrupuloso respeto de las normas deontológicas establecidas para alcanzar los valores que propugna la Ley de la RTVE.

En Sevilla, a 29 de enero de 2014

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==	<b>Fecha</b>	03/02/2014		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Maria Emelina Fernandez Soriano				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/mfp6iHhA2jvqvLiFu39Hxg==</a>	<b>Página</b>	11/11		